

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

20032 *Resolución de 17 de septiembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación en el Fondo de Garantía Salarial, O.A.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por la presente resolución podrá ser solicitado por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como anexo II de la presente resolución, al Sr. Secretario General del Fondo de Garantía Salarial dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR. HH. (SIGP) –Convocatoria libre designación– Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0041447 Fondo de Garantía Salarial», debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime

oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de septiembre de 2026.—El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, P. D. (Orden TES/801/2025, de 18 de julio), el Secretario General del Fondo de Garantía Salarial, O.A., Pablo Izquierdo Ranea.

ANEXO I

FONDO DE GARANTIA SALARIAL
SECRETARIA GENERAL

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL. ADJUNTO/ADJUNTA AL SECRETARIO GENERAL (2753780). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID.	29	24549.84	A1	AE		Participación en órganos colegiados, como subcomisiones paritarias, de formación, acción social o CSS. Dirección de los Servicios de Personal, Asuntos Generales e Informes.	Curso de desarrollo la Función Inspectora de la AGE. Participación en órganos de negociación colegiados. Experiencia en la gestión de equipos y habilidades directivas. Experiencia en gestión de personal y de servicios comunes. Experiencia en materia de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud. Experiencia en la presidencia de Mesas de Contratación. Experiencia en la coordinación, elaboración y realización de Planes Estratégicos, de Formación, Acción Social y Carta de Servicios.	Antigüedad mínima como personal funcionario de carrera del subgrupo A1 de 5 años.

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES.

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala:	NRP:	
Domicilio, calle y n.º:	Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL.

Ministerio:		Centro Directivo:	Puesto de trabajo:
Nivel:	Grado Consolidado:	Localidad y teléfono oficial:	

SOLICITA: Ser admitido/a en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de)
para el puesto de trabajo siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y COMPLEMENTO ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRÍCULO.

En, a de de 2026

FONDO DE GARANTÍA SALARIAL.
SR. SECRETARIO GENERAL.
C/ SAGASTA N.º 10, 28004 MADRID.